



PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2025 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 204 de la **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**, que determina: *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.”*;

A la **LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, en su artículo 91, en lo relativo a los objetivos de la rendición de cuentas, establece los siguientes: *“1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas;*

A la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** del **8-01-2026** del **PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**, en que se determina en el Artículo 2.- *“Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica”*;

AL REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS); Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). - *“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma correspondiente”*;

Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento: El GAD y cada entidad vinculada deberá:

- a. *“Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta de la deliberación para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente; siendo importante indicar que, una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan de Trabajo, los remitirá al GAD”*.
- b. *“El Plan de Trabajo deberá ser entregado a la Asamblea Local Ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS -a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo fiscal”*





A la **ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO** que regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón..., artículo 59 “...*La rendición de cuentas se realizará una vez al año...*”

En base a la contextualización jurídica, una vez efectuado la Fase 3 Asamblea de **DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025** del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, Registro de la Propiedad y Mercantil, EP EMASA PM, Cuerpo de Bomberos, y Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria de Pedro Moncayo realizada el 21 de mayo de 2026, en la que participaron la ciudadanía general, Representantes de la Sociedad Civil, líderes de Organizaciones sociales, presidentes de Comunidades y Barrios, y autoridades del cantón Pedro Moncayo; se procede continuar con la Fase 4 Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

Ante lo mencionado conforme al Reglamento de Rendición de Cuentas y sistematizado la Consulta ciudadana por el Equipo técnico mixto 2 considerando que se realizó en mesas de trabajo espacio abierto al público presente en la Asamblea, que fue distribuido conforme a los Componentes Institucionales, Biofísico, Sociocultural, Económico, Asentamientos Humanos y Político Institucional y Participación Ciudadana; a continuación se describe EL PLAN DE TRABAJO, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo dará cumplimiento hasta el 31 de diciembre del año 2026.

Comprometidos con las solicitudes planteadas por la ciudadanía en la Deliberación pública, como responsables de los fondos públicos del cantón Pedro Moncayo se garantizará que estos se inviertan en obra pública y al final del año 2026 se presentarán un informe de cumplimiento a los compromisos adquiridos con la ciudadanía, dicho informe será de conocimiento público y contará con los respectivos medios de verificación.

El cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas nos permite, avanzar a la gestión de un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal participativo y transparente, en beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas del cantón Pedro Moncayo.





GESTIÓN PLAN DE TRABAJO

N°	DEMANDAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA	ENCARGADO	ACCIONES A REALIZAR	TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN
1	Realizar capacitaciones y acompañamientos sobre temas de emprendimientos para mujeres en la parroquia La Esperanza.	Dirección de Gestión de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none">▪ Determinar el número de emprendedoras en la parroquia La Esperanza y designar temas de capacitación según la necesidad.	Una capacitación en agosto y noviembre 2026
2	Reformar la Ordenanza de la tasa de Recolección de basura, específicamente el artículo que cobran a los predios que no tienen construcción y que solución se dará a quienes pagaron de la tasa, considerando el punto anterior.	Dirección de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none">▪ Presentar la propuesta de reforma a la Ordenanza Sustitutiva para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón Pedro Moncayo, dentro de la cual se establece la exclusión del cobro de la tasa correspondiente a aquellos predios que no cuenten construcciones.▪ Se ha previsto la devolución de los valores cobrados a los predios que no cuentan con construcción, proceso que será ejecutado por la Dirección de Gestión Financiera, conforme al procedimiento administrativo correspondiente.	junio y julio año 2026 Julio a diciembre 2026
3	Realizar mayor control de las florícolas, porque existen daños ambientales de agua lluvia.	Dirección de Gestión Ambiental & Dirección de Gestión de Planificación Territorial	<ul style="list-style-type: none">▪ Se atenderán las denuncias ambientales que se presenten, de evidenciarse daño ambiental asociado a actividades florícolas, se remitirá el caso al GAD Provincial de Pichincha.▪ A través de la Dirección de Planificación se verificará que se implementen las medidas técnicas necesarias para el manejo adecuado y conducción de aguas lluvias, dentro de la planificación de la construcción de actividades florícolas.	Julio a diciembre 2026





4	Finalizar los trazados viales en la parroquia Malchinguí.	Dirección de Gestión de Planificación Territorial	<ul style="list-style-type: none">Se realizará el análisis técnico y la definición de las vías para ejecutar acciones correspondientes hasta el 25 de agosto de 2026, fecha estimada para la atención del requerimiento, sujeta a la recepción oportuna de la información complementaria.	Agosto 2026
5	Socializar el avance de la segunda fase del proyecto del adoquinado del Barrio Nuevo Amanecer.	Dirección de Gestión de Planificación Territorial	<ul style="list-style-type: none">Desarrollar y revisar técnicamente el Estudio Hidráulico, posteriormente se definirán las acciones posteriores y la respectiva Socialización de segunda fase del proyecto del adoquinado al Barrio Nuevo Amanecer.	Julio a agosto 2026
6	En cuantas etapas será construido el Parque Quilago y en qué fecha finalizarán la construcción de la primera etapa.	Dirección de Gestión de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none">La primera etapa del Parque de la Familia contempla el movimiento de tierras, ejecutado por administración directa, previo a la contratación de las obras de infraestructura. Se informará el estado de avance y la planificación correspondiente conforme a la programación institucional.	julio a diciembre 2026
7	Adoquinar la calle intermedia del Barrio La Unión de Tabacundo.	Dirección de Gestión de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none">Se verificará la competencia del GADM PM para la elaboración de estudios, los cuales deberán ser desarrollados por la Dirección competente, ya que a Dirección de Gestión de Obras Públicas no cuenta con estudios referentes al adoquinado de la calle intermedia del Barrio La Unión, ni con presupuesto planificado para su ejecución en el periodo 2026	Diciembre 2026





8	Construir las canchas deportivas y la instalación de juegos infantiles en el Barrio La Unión de Tabacundo	Dirección de Gestión de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none">Se verificará la competencia del GADMPPM para la elaboración de estudios, los cuales deberán ser desarrollados por la Dirección competente ya que la Dirección de Gestión de Obras Públicas no cuenta con estudios referentes a la construcción de canchas deportivas y la instalación de juegos infantiles en el Barrio La Unión de Tabacundo, ni con presupuesto planificado para su ejecución en el periodo 2026.	Diciembre 2026
9	Instalar el alumbrado público en la Comunidad Loma Gorda, sector Laurita (canal de riego).	Dirección de Gestión de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none">Considerando que el alumbrado público no es competencia directa de esta Dirección, se realizarán la gestión correspondiente con EMELNORTE, a fin de viabilizar la atención el requerimiento; La Dirección de Gestión de Obras Públicas no cuenta con estudios referentes al alumbrado público en la Comunidad Loma Gorda, sector Laurita (canal de riego), ni con presupuesto planificado para su ejecución en el periodo 2026.	Diciembre 2026
10	Realizar la iluminación del parque Homero Valencia	Dirección de Gestión de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none">El proyecto se encuentra en etapa precontractual, con la validación de estudios para la solicitud de proformas, se continuará con la gestión administrativa correspondiente para viabilizar la contratación.	Hasta el 20 de agosto de 2026
11	Dar mantenimiento del adoquinado en el Barrio el Chicharrón.	Dirección de Gestión de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none">Se realizarán acciones para el mantenimiento de la vía, coordinando los arreglos con la cuadrilla municipal.	Hasta el 15 de noviembre de 2026





12	Realizar la segunda etapa del adoquinado y alumbrado público en el Barrio La Concepción.	Dirección de Gestión de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none">Se verificará la información técnica disponible y, respecto al alumbrado público, se coordinará con la entidad competente. Considerando que La Dirección de Gestión de Obras Públicas no cuenta con estudios referentes a la segunda etapa del adoquinado y alumbrado público en el Barrio La Concepción, ni con presupuesto planificado para su ejecución en el periodo 2026.	Hasta el 31 de diciembre de 2026
13	Ejecutar las obras inconclusas del año 2025, específicamente las obras que están de avance 50% y 40%.	Dirección de Gestión de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none">Las obras inconclusas del año 2025 han sido consideradas en la planificación institucional del año 2026, reafirmando el compromiso de finalizar las obras iniciadas conforme a la disponibilidad presupuestaria, contractual y administrativa correspondiente.	Hasta el 31 de diciembre de 2026
14	Terminar la construcción del Coliseo de Tocachi Etapa 1.	Dirección de Gestión de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none">La obra se encuentra suspendida, a la espera de los rediseños que permitan incorporar los rubros faltantes, suscribir los actos administrativos complementarios y disponer el reinicio de la obra, conforme a la normativa vigente.	Hasta el 31 de diciembre de 2026
15	Se realice operativos de control en los parques públicos y los libadores en lugares públicos debido a la alta inseguridad que existe.	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	<ul style="list-style-type: none">Coordinar mesas de trabajo interinstitucionales con Policía Nacional, Fuerzas Armadas y Comisaría Municipal para articular cronogramas de intervención.Ejecutar operativos conjuntos de control y retiro de libadores en parques, plazas y áreas críticas del Cantón.Realizar patrullajes de control y monitoreo del espacio público para disuadir actos delictivos y garantizar el orden ciudadano.	Junio a diciembre 2026





16	Construir la planta de tratamiento para el Barrio La Unión de Tabacundo.	EP. EMASA PM.	<ul style="list-style-type: none">▪ Levantamiento topográfico detallado de toda el área donde se encuentra ubicada la PTAR.▪ Evaluación técnica y estructural de cada uno de los componentes existentes.▪ Determinación de las necesidades de ampliación o repotenciación de la planta.▪ Elaboración del informe técnico con la propuesta de intervención.▪ Cuantificación de materiales, equipos y costos requeridos.▪ Gestión de recursos y adquisición de materiales.▪ Ejecución de las obras de repotenciación de la PTAR. <p>Conforme a la planificación establecida en el Plan Operativo Anual (POA) 2026, se prevé iniciar la ejecución de las actividades durante el tercer trimestre del año.</p>	Octubre a diciembre 2026
17	Entregar los estudios de las piscinas de oxidación de la parroquia Malchinguí.	EP. EMASA PM. Dirección de Gestión de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none">▪ Diseño Elaboración de la documentación precontractual.▪ Publicación del proceso en el portal del SERCOP.▪ Contratación de la consultoría especializada.▪ Desarrollo de los estudios definitivos.▪ Revisión y aprobación de los productos entregados por la consultoría.	Junio a julio 2026





18	Realizar la construcción del alcantarillado en la comuna Cananvalle y el Barrio La Nueva Esperanza de Cananvalle	EP. EMASA PM.	<ul style="list-style-type: none">▪ Definir las áreas de aportación del sistema de alcantarillado en Cananvalle.▪ Realizar los estudios básicos de ingeniería.▪ Elaborar la propuesta técnica del sistema de alcantarillado sanitario.▪ Gestionar la legalización del terreno destinado a la PTAR en Nueva Esperanza.▪ Continuar con los estudios definitivos una vez obtenida la documentación legal correspondiente. <p>Los estudios de Cananvalle están contemplados dentro del segundo trimestre del POA 2026 del Área de Saneamiento Básico. En Nueva Esperanza, el avance dependerá de la entrega de las escrituras legalizadas del terreno para la PTAR</p>	Junio a diciembre 2026
19	Cambiar las tuberías de agua potable de la Comunidad San Joaquín que está obsoleta y dar mantenimiento al tanque de agua potable.	EP. EMASA PM.	<ul style="list-style-type: none">▪ Inspección técnica integral del sistema de agua potable.▪ Evaluación del estado de las tuberías existentes.▪ Diagnóstico estructural y operativo del tanque de almacenamiento.▪ Determinación de necesidades de rehabilitación o reemplazo.▪ Elaboración de informe técnico y presupuesto referencial. <p>La intervención solicitada no se encuentra contemplada dentro del Plan Operativo Anual (POA) 2026, por lo que cualquier acción adicional estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y a futuras reformas o incorporaciones dentro de la planificación institucional.</p>	Julio a diciembre 2026





Para constancia se suscribe el presente PLAN DE TRABAJO que da cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** que aprueba el **REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS** por el **PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**, en el cual establece, que se debe elaborar el plan de trabajo, con las sugerencias y recomendaciones de las y los ciudadanos que participaron en la Deliberación Pública y Evaluación del Informe Institucional de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025.

Atentamente;

Ing. Verónica Sánchez Cárdenas

**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



MSc. Orlando Realpe Godoy

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN DEL GADMPM Y
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

